SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 29.872
19/05/2020 10:34

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/9074 **09/03/2020** **13999**

AUTOR/A: VIDAL MATAS, Vicenç (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se realiza un seguimiento continuo de la conectividad marítimo entre la península y nuestros territorios extrapeninsulares, con objeto de poder detectar con anticipación cualquier circunstancia que la comprometa y tomar las medidas necesarias a este respecto. En todo caso, el tráfico marítimo entre las islas de un mismo archipiélago es competencia de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 19 de mayo de 2020